

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025.-

## ASISTENTES

### **Alcalde-Presidente:**

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

### **CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA  
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA  
D<sup>a</sup> ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA  
D<sup>a</sup> LYDIA MELGARES CARRASCO  
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ  
D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ  
D. JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. ANASTASIO AZNAR DÍAZ  
D. JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D. SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SORIA MARTÍNEZ  
D. PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN ANDREU RAIGAL  
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL  
D<sup>a</sup> ÚRSULA MARÍN ALDERETE  
D. ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE

### **Secretario General Accidental:**

D. MOHAMMED AGUILI AGUILI

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, siendo **las veinte horas**, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General Accidental de la Corporación D. MOHAMMED AGUILI AGUILI.-

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, procediéndose a deliberar los puntos recogidos en el orden del día.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03.02.2025.**

Se aprueba por unanimidad de 21 Concejales asistentes, el Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 03 de febrero de 2025, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

## **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 29 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025.-**

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 29 de enero de 2025 hasta el 19 de febrero de 2025, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 29 de enero de 2025 hasta el 19 de febrero de 2025 se han dictado un total de 304 resoluciones, desde la número 352/2025 hasta la número 656/2025.

A todas ellas han tenido acceso los Concejales de la Corporación, a través del sistema electrónico de gestión de resoluciones administrativas (SEGRA).

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

## **TERCERO.- EXPEDIENTE 1019513Q: INFORMES ANUALES COMITÉ ANTIFRAUDE CONFORME AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE.-**

El Sr. Secretario General Accidental da lectura a los informes anuales comité antifraude conforme al plan de medidas antifraude, que literalmente dice:

### **“ANTECEDENTES**

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGeneration EU. Este programa se configura como un instrumento dirigido al estímulo económico, siendo una de las medidas más importantes desde el punto de vista financiero asumidas desde la Unión Europea, en respuesta a una crisis sin precedentes causada por la COVID 19 en el año 2020, cuyos efectos continúan en años sucesivos.

El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, constituye el núcleo del Fondo de Recuperación, siendo su finalidad apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El MRR gira en torno a un **objetivo general**, a saber:

Fomentar la cohesión económica, social y territorial de la Unión mejorando la resiliencia, la preparación frente a las crisis, la capacidad de ajuste y el potencial de crecimiento de los Estados miembros, mitigando el impacto social y económico de dicha crisis, en particular en las mujeres, contribuyendo a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, apoyando la transición ecológica, contribuyendo a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, punto 11, del Reglamento (UE) 2018/1999 y cumpliendo el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y de transición digital, contribuyendo así al proceso de convergencia económica y social al alza, a la restauración y a la promoción del crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión, fomentando la creación de empleo de calidad, y contribuyendo a la autonomía estratégica de la Unión junto con una economía abierta y generando valor añadido europeo.

Para lograr ese objetivo general, el **objetivo específico** del Mecanismo será proporcionar a los Estados miembros ayuda financiera para que alcancen los hitos y objetivos de las reformas e inversiones establecidos en sus planes de recuperación y resiliencia.

Para alcanzar esos objetivos, cada Estado Miembro debe diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluya las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (en adelante PRTR) tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de

inversiones y reformas del Plan:

- La transición ecológica.
- La transformación digital.
- La cohesión social y territorial.
- La igualdad de género.

A través de la aprobación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se adoptaron y se recogieron medidas de agilización y control. Como continuación a lo expuesto se ha aprobado la **Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Entre sus previsiones destaca la obligación que impone y desarrolla el artículo 6 de que, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, **toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude»** que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Precisamente lo anterior es lo que justifica la necesidad de la elaboración y aprobación del presente Plan para el ámbito específico del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

En consecuencia, con el acuerdo de pleno de 28 de febrero de 2022 (CSV: HZAA EHYH 9P2N TFW2 2LKV) se aprueba el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

En el punto 7 de este Plan Antifraude se establece en cuanto el seguimiento y control periódico del plan:

### **7.1. SUPERVISIÓN**

*<<Se realizará un control periódico para verificar el cumplimiento de las reglas del plan y sus efectos prácticos. Este control periódico se realizará a través de la Comisión Antifraude, o a través de los responsables de las distintas áreas municipales, que forman parte, a título individual, de la Comisión.*

*El seguimiento anual del plan se basará en el análisis de las respuestas de los distintos departamentos y servicios gestores, a través de formularios y acciones específicas, preparadas al efecto.*

*El proceso de seguimiento garantizará que se aplican los mecanismos de control adecuados para las actividades de la organización y que los procedimientos son seguidos en todos los niveles.*

*Más allá de la periodicidad de la revisiones y actualizaciones antes señaladas, los responsables de las diferentes unidades informarán a la Comisión Antifraude surjan riesgos elevados o nuevos que sea necesario prevenir.*

*Anualmente, se elaborará un informe, que será presentado por la Comisión Antifraude, sobre el cumplimiento de las medidas prevista en este mismo Plan, el cual será sometido al Pleno de la Corporación. >>*

En consecuencia se elabora el siguiente,

## INFORME DE SEGUIMIENTO COMISIÓN ANTIFRAUDE AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

**PRIMERO.** - Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con cargo a los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), son las siguientes:

Proyecto	N.º Proyecto Contabilidad	Nombre Proyecto Contabilidad	Importe concedido
C23.I01. P02.S05.SI01 - Murcia-SEF Programa de PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL en las Administraciones Públicas	2022/2/AYUN/32	1ª EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AAPP (1ª CONVOCATORIA)	65.507,76€
C23.I01. P02.S05.SI01 - Murcia-SEF Programa de PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL en las Administraciones Públicas	2023/3/NEXT/1	1ª EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AAPP (2ª CONVOCATORIA)	141.073,58 €
C12.I03.P01.S14 - Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. Región de Murcia	2023/3/NEXT/2	IMPLANTAC. SISTEMA DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS	117.077,40 €
C02.I01.P02.S03 -Programas de rehabilitación residencial en el marco del PRTR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	2023/2/NEXT/1	AYUDAS DE BARRIO ERRP	331.292,63 €
C02.I05.P02 - PIREP LOCAL	2024/2/ESTAD/1	PIREP REHABILITAC. EDIFICIO ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO	1.835.731,53 €
C02.I06.P01 -Convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas para la elaboración de Proyectos piloto de Planes de Acción Local de la AUE	22022309200062700	PROG. PROY. PILOTO AGENDA URBANA	150.000,00 €
C11.I03.P01 - Apoyo a la Transformación Digital de las Administraciones Locales	2023/2/NEXT/5	TRANSFORM. DIGITAL Y MODERNIZAC. EELL - VIDEOVIGILANCIA Y TRABAJO INTELIGENTE	248.184,16 €
C12.I03.P01.S14 - Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. Región de Murcia	2024/3/NEXT/1	RECOGIDA SEPARADA DE ACEITE DE COCINA USADO	12.909,60 €
C14.I02.P03 - Plan de Transformación digital de Destinos Turísticos	2023/2/NEXT/2	DIGITALIZACION DE LA RED DE MUSEOS DE CARAVACA	86.500,00 €

C14.I01. P02.S17.SI01 - INSTITUTO DE TURISMO-Plan territorial 2021 para la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales para la Sostenibilidad Turística en Destinos, Región de Murcia	2022/2/AYUN/35	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINOS	4.150.000,00 €
C19.I03. P08.S04.SI01 - - SEF Capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género	2023/3/AYUN/1	COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS 2022	5.200,00 €
C24.I02.P04.S18 -Compra libros en papel. Región de Murcia	2023/2/NEXT/4	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS IMPRESOS	8.684,00 €
C24.I02. P05.S15.SI01 - Modernización de las infraestructuras escénicas y musicales Región de Murcia	2023/2/NEXT/3	ICA MODERNIZACION TEATRO THUILLIER	39.670,29 €

Correspondiendo a un total de 13 subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con cargo a los fondos del Mecanismo para la Recuperación u la Resiliencia (MRR).

**SEGUNDO.** - En cuanto a los expedientes de contratación realizados financiados con los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), son los siguientes:

Proyecto	N.º Proyecto Contabilidad	N.º Contratos 2022	N.º Contratos 2023	N.º Contratos 2024
C02.I06.P01 -Convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas para la elaboración de Proyectos piloto de Planes de Acción Local de la AUE	22022309200062700	10	0	0
C14.I01. P02.S17.SI01 - INSTITUTO DE TURISMO-Plan territorial 2021 para la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales para la Sostenibilidad Turística en Destinos, Región de Murcia	2022/2/AYUN/35	9	7	22
C19.I03. P08.S04.SI01 - - SEF Capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género	2023/3/AYUN/1	0	4	0
C12.I03.P01.S14 - Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. Región de Murcia	2023/3/NEXT/2	0	0	2

C11.I03.P01 - Apoyo a la Transformación Digital de las Administraciones Locales	2023/2/NEXT/5	0	0	2
C14.I02.P03 - Plan de Transformación digital de Destinos Turísticos	2023/2/NEXT/2	0	0	2
C24.I02. P05.S15.SI01 - Modernización de las infraestructuras escénicas y musicales Región de Murcia	2023/2/NEXT/3	0	0	2
C02.I05.P02 - PIREP LOCAL	2024/2/ESTAD/1	0	0	1
C24.I02.P04.S18 -Compra libros en papel. Región de Murcia	2023/2/NEXT/4	0	0	1
C23.I01. P02.S05.SI01 - Murcia-SEF Programa de PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL en las Administraciones Públicas	2022/2/AYUN/32	0	0	0
C12.I03.P01.S14 - Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos. Región de Murcia	2024/3/NEXT/1	0	0	0
C23.I01. P02.S05.SI01 - Murcia-SEF Programa de PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL en las Administraciones Públicas	2023/3/NEXT/1		5	2
C02.I01.P02.S03 -Programas de rehabilitación residencial en el marco del PRTR en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	2023/2/NEXT/1		0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>19*</b>	<b>16</b>	<b>35</b>

*\*Cabe destacar que los contratos realizados en el ejercicio 2022 son previos a adaptación a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, por la que se modifican los procedimientos de licitación, adaptación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, cumplimentación del check-list aprobado por la Comisión Antifraude adoptado en sesión de 30/03/2023.*

**TERCERO.** - Del seguimiento de estos contratos se puede determinar que se están completando las declaraciones de ausencia de conflictos de interés (DACI) en los contratos realizados en el marco MRR.

**CUARTO.** - Se puede determinar que también se están realizando los análisis de Riesgos de Conflictos de Interés mediante la plataforma establecida por la Agencia Estatal Tributaria llamada MINERVA.

De todos los controles efectuados por esta plataforma sólo en una de ellas han salido cuatro banderas negras en el Expediente 835821N: BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS DE TURISMO SOSTENIBLE (MRR), de las que se requirió subsanación sobre titularidad real de personas jurídicas en relación a la

convocatoria de subvenciones siendo subsanada e identificadas todas ellas de manera correcta.

**QUINTO.** - Se ha realizado el Test conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción (Anexo II.B.5 HFP/1030/2021) a fecha del presente informe.

### ANEXO II.B.5 ORDEN HFP/1030/2021

Test conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción

PREGUNTA	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
	4	3	2	1
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas anti-fraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?	X			
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?		X		
<b>PREVENCIÓN</b>				
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?	X			
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?		X <sup>1</sup>		
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?	X			
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?				X
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?				X
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausen-	X			

<sup>1</sup> Por parte de Intervención se realiza un análisis de riesgos previo a la elaboración del Plan Anual de Control Financiero, fruto del cual se seleccionan las actuaciones de control financiero permanente y auditoría pública no derivadas de una obligación legal que se incluyen en el Plan Anual de Control Financiero.

cia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?				
<b>DETECCIÓN</b>				
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?		X2		
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?				X
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?		X3		
12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?		X		
<b>CORRECCIÓN</b>				
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?		X4		
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?				X
<b>PERSECUCIÓN</b>				
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las		X5		

<sup>2</sup> Los requisitos básicos del ejercicio de la función interventora previa previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto están funcionando en nuestra organización como auténticas banderas rojas o señales de alerta de posibles incumplimientos de la normativa aplicable. Además de que se realiza el análisis MINERVA en todos los contratos MRR.

<sup>3</sup> No se dispone de ninguna herramienta o canal de denuncias interno, si bien es cierto que el Ayuntamiento dispone de una canal de quejas y sugerencias a través del cual se podrían hacer llegar las denuncias. El canal de denuncias externo que se ha implementado es el de la IGAE [IGAE: Comunicación de información sobre fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos \(hacienda.gob.es\)](http://www.igae.gob.es).

<sup>4</sup> Desde Intervención, tenemos que remitir a la IGAE un informe resumen de los resultados de todas las actuaciones de control llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. En el mismo debe incluirse un apartado de conclusiones y recomendaciones en la que se evalúa el grado de incumplimientos o debilidades en la gestión que existen en el Ayuntamiento. En este informe, al ser un informe resumen, no se incluye cualquier tipo de pequeño incumplimiento, sino que sobre todo se hace referencia a incumplimientos o debilidades en la gestión más estructurales, por lo que se podría identificar con aquellas incidencias de fraude sistémico al que se refiere la pregunta, diferenciándolas de las incidencias puntuales que podemos reseñar en informes concretos, pero no entrarían en ese informe resumen.

<sup>5</sup> En el informe resumen de Intervención se remite a la IGAE los principales incumplimientos y debilidades identificadas. En la medida en que los mismos sean estructurales, debe formularse un Plan de Acción con las medidas para corregirlos y en el informe resumen del año siguiente se informaría a la IGAE sobre en qué medida las medidas del Plan de Acción han corregido los incumplimientos o debilidades. En nuestro caso, hasta el momento, nunca ha sido necesario formular un Plan de Acción porque no hemos tenido incumplimientos o debilidades relevantes. Pero en caso de que se hubiera dado la situación contraria, del informe resumen se habría derivado el Plan de Acción y a través del informe resumen del año siguiente se habría informado a la IGAE por Intervención no sólo de las medidas propuestas para corregirlas, sino también del grado de corrección alcanzado gracias a las mismas.

medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?				
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?	X			
<b>Puntos totales</b>	<b>42</b>			
<b>Puntos máximos</b>	<b>64</b>			
<b>Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos)</b>	<b>0,6563</b>			

\* Nota: La puntuación 4 equivale al máximo cumplimiento, y la puntuación 1 al mínimo.

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a fecha del presente informe, está gestionando un total de 13 subvenciones financiadas con fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), por un importe total de **7.191.830,95 euros**.

**SEGUNDA.** - Se han tramitado 70 contratos vinculados a los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR).

N.º Contratos 2022	N.º Contratos 2023	N.º Contratos 2024
19	16	35

**TERCERA.** - Los procedimientos de contratación, gestión de subvenciones y convenios del Ayuntamiento han sido adaptados a las particularidades exigidas por los fondos MRR, incorporando:

- Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI) en todos los expedientes.
- Análisis de "Banderas" mediante la plataforma MINERVA.
- Adecuación de los pliegos de prescripciones administrativas particulares y técnicas a los requisitos específicos del MRR.
- Inclusión de Check-list aprobados por la Comisión Antifraude.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el trascurso de todos estos expedientes sólo se han detectado 4 banderas negras mencionadas anteriormente, a las que una vez requeridos los datos que no figuraban en MINERVA, habiendo procedido a la subsanación y finalización del procedimiento de manera adecuada y garantizando así las medidas previstas en el Plan Antifraude.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sólo ha tenido conocimiento de una denuncia ante la SNCA, de la que se ha procedido al envío de información del expediente, estando pendiente su resolución.

**SEXTO.-** En el test de conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción, conforme al Anexo II.B.5 de la Orden HFP/1030/2021, se ha registrado un incremento de 0,21875 puntos relativos, pasando de 0,4375 en 2022 a 0,6563 en 2024, lo que refleja una mejora significativa en la implementación del plan antifraude y en los procedimientos seguidos por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, evidenciando avances importantes en la prevención del fraude y la

corrupción, así como en el fortalecimiento de la integridad institucional y el cumplimiento normativo.

**SÉPTIMO.** - Propuestas de mejora a adoptar, si procede, por la Corporación:

1.- Formación Específica y Obligatoria para los trabajadores y miembros de la corporación:

- Capacitación sobre normativa antifraude: Ofrecer cursos específicos sobre las leyes y regulaciones aplicables, como la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley General de Subvenciones.
- Talleres sobre detección de riesgos: Capacitar al personal para identificar señales de alerta en procesos de contratación, gestión de fondos y subvenciones.
- Formación en ética profesional: Promover una cultura de integridad mediante talleres sobre valores éticos y resolución de dilemas éticos en la administración pública.

2.- Supervisión y seguimiento de expedientes:

- Designar a una persona encargada del seguimiento de todas las subvenciones MRR para que realice con los medios necesarios el seguimiento específico en cuanto a solicitudes, concesiones, seguimiento, ejecución y justificación de estas subvenciones.
- Reafirmar la figura del responsable del contrato para que emita todos los informes necesarios para la buena ejecución de las actuaciones objeto de subvención.

Estas propuestas buscan no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia y la integridad dentro de la administración del Ayuntamiento.

Los miembros de la Comisión Antifraude del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. Anastasio Aznar (PP):** Se refiere a los datos que contienen los informes, los explica y resalta sus conclusiones.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Agradece el trabajo realizado. Resalta el balance positivo del informe y se refiere a partes de su contenido. Considera esencial que exista transparencia en las administraciones públicas.

- **Dª María José Soria (PSOE):** Se refiere a las normas que regulan la estabilidad financiera en los ayuntamientos. Explica en qué consiste el plan antifraude. Valora positivamente la llegada de los fondos europeos a los municipios.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

#### **CUARTO.- EXPEDIENTE 1046645Z: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE CARAVACA DE LA CRUZ PARA AYUDAS DIRECTAS URGENTES FRENTE A LA SEQUÍA Y SU IMPACTO EN LA AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA.-**

El Sr. Secretario General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, a la moción del grupo municipal socialista de Caravaca de la Cruz para ayudas directas urgentes frente a la sequía y su impacto en la agricultura de la Región de Murcia, que literalmente dice:

“La sequía que afecta a la Región de Murcia ha alcanzado niveles alarmantes, poniendo en riesgo la sostenibilidad de uno de los sectores económicos más importantes de nuestra región: la agricultura y ganadería.

Las condiciones climáticas extremas, unidas a la insuficiencia de recursos hídricos y a las crecientes temperaturas todo ello ligado a un evidente cambio climático, están generando pérdidas irreparables en la producción agrícola, amenazando la economía de muchas familias y afectando directamente la seguridad alimentaria de nuestro territorio.

En la Región de Murcia, donde la agricultura es fundamental, la falta de agua limita el rendimiento de cultivos de secano como el olivar, el almendro y uva entre otros.

Este escenario no solo compromete la competitividad de los agricultores, sino que también afecta la cadena de valor de la industria agroalimentaria en su conjunto, generando un efecto dominó de consecuencias sociales y económicas.

El cambio climático ha intensificado los períodos de sequía en la Región de Murcia, agravando la escasez hídrica y dificultando el acceso a recursos esenciales para la agricultura. También provocando destrozos en el campo debido a la numerosas y repetidas DANAS que golpean el levante y que no hacen otra cosa que agravar el problema para los agricultores de las zonas afectadas.

El Gobierno de España ha lanzado un paquete de apoyo al sector agrario sin precedentes, ayudas directas a agricultores y ganaderos para compensar los daños causados por la sequía y el impacto en su actividad, consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

En relación con las ayudas de la PAC, la Comisión Europea ha aprobado, a iniciativa del Gobierno de España, un aumento en el anticipo de estos fondos. Esto permitirá que los agricultores y ganaderos de la Región reciban hasta el 70 % de los pagos directos que les correspondan y hasta el 85 % de las ayudas destinadas al desarrollo rural.

Es inaceptable que el Gobierno Regional no asuma su responsabilidad y no proporcione las ayudas necesarias para mitigar los efectos reales de la sequía como lo están haciendo en otras CCAA que también padecen los efectos de la sequía, exacerbada por el cambio climático.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Ayudas Económicas Urgentes para el Sector Agrícola. Ayudas destinadas a paliar los efectos de la sequía extrema, incluyendo subvenciones directas a los agricultores para compensar pérdidas, salvar sus cosechas o en el caso que el arbolado esté seco, ayudas para arrancar dicho arbolado y replantar”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D<sup>a</sup> Úrsula Marín (PSOE):** Se refiere a los problemas que está causando la sequía y las condiciones climáticas extremas ligadas al cambio climático en la Región de Murcia, concretamente en la agricultura y sus consecuencias sociales y económicas. Explica los problemas que está causando el cambio climático en la región. Expone que el gobierno de España ha lanzado un paquete de ayudas de apoyo al sector agrario e indica datos sobre ellas. Enumera y explica los acuerdos que contiene la moción.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Apoyará la moción. Considera que el partido socialista y el partido popular han puesto en práctica medidas en contra de la agricultura de secano. Indica que nunca en los presupuestos regionales ha habido una partida para luchar contra la sequía. El partido VOX pretende incluir una partida en los presupuestos de ayuda al campo de la región.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Votarán a favor. Es positivo que el pueblo de Caravaca conozca esta situación. Considera que la moción presentada está incompleta. Indica que el gobierno de España es el que tiene la mayoría de competencias para poner medidas que consigan paliar los efectos de la sequía en la agricultura de secano. Expone la infrafinanciación de la Región de Murcia y las medidas que han podido desarrollar desde el gobierno regional. El equipo de gobierno ha trasladado a la comunidad autónoma las necesidades de los agricultores caravaqueños. Expone datos sobre agricultura y ganadería y diferentes ayudas de las que se pueden beneficiar los agricultores. Se debe de pedir responsabilidades a todas las administraciones.

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Da las gracias por el apoyo de los demás grupos políticos. Se debe pedir que actúe el gobierno regional y ofrezca ayudas a nuestros agricultores ya que el gobierno estatal no considera esta comarca como zona de sequía. No considera que la Región de Murcia esté infra financiada y da datos sobre ello. Explica quiénes son los competentes en esta materia y como se deberían gestionar las ayudas directas. Se refiere a las ayudas para la replantación de almendros, que considera insuficientes y las negociaciones de la unión de pequeños agricultores. Señala que las ayudas que se reciben son realmente del gobierno estatal, habla del decreto RD 4/2023, se indica que el gobierno regional no ha dado ayudas.

- **D. José Francisco García (PP):** Habla de las medidas del secano que señala que nos deja fuera, indica que la concejal no ha dicho que hayan dado ayudas a la sequía sino al secano.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Se están recibiendo ayudas pero no gracias al gobierno regional. Se deben realizar cambios estructurales para que el secano de la región pueda recibirlas. Habla de la agricultura del secano, del seguro agrario. Expone que todo se debe al propio movimiento y el mérito corresponde a los agricultores.

- **D. José Francisco García (PP):** Indica que con dejarles trabajar no subsisten nuestros agricultores y ganaderos. La renta que proporciona la agricultura y ganadería extensiva no es suficiente, la política agraria común es importante, es insuficiente sí, pero importante. Estas ayudas no son porque sí, sino por su labor importante, que no son a la sequía sino al secano.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Rebate lo expuesto por D. Antonio Castor Puerta en cuanto a la infra financiación regional y lo expuesto por Dª Úrsula Marín en cuanto a la falta de ayudas desde el gobierno de la región. .

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Se refiere a diferentes ayudas estatales a las que el Partido Popular voto en contra. Da las gracias por el apoyo de la moción.

- **D. José Francisco García (PP):** Lo que hay que hacer es reivindicar nuestra agricultura de secano y nuestra ganadería extensiva, presionar a nivel político. Habla de la partida específica en los presupuestos en respuesta a D. Antonio Castor Puerta.

El Ayuntamiento Pleno, con 21 Concejales asistentes, por **UNANIMIDAD** de sus miembros asistentes, (15 del PP, 5 del PSOE y 1 de VOX), aprueba en sus propios términos la moción del grupo municipal socialista de Caravaca de la Cruz para ayudas directas urgentes frente a la sequía y su impacto en la agricultura de la Región de Murcia.-

#### **QUINTO.- EXPEDIENTE 1046663Z: PRESENTACION DE MOCION POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-**

El Sr. Secretario General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, sobre la moción presentada por el grupo socialista sobre el 8 de marzo, día internacional de las mujeres, que literalmente dice:

“En el día 8 de marzo, debemos manifestar, una vez más, nuestro compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo a raíz de la entrada de discursos misóginos y machistas en las instituciones.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del pasado más rancio y más perjudicial para las mujeres, si no se ponen medios, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Por ello, no podemos obviar la existencia de numerosos estudios e informes procedentes de diversos organismos que están poniendo de manifiesto una realidad para reflexionar. La Fundación ANAR (Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) presentó un Estudio sobre la Evolución de la Violencia contra las Mujeres en la Infancia y Adolescencia en el que afirma: “Los comportamientos machistas están creciendo de manera preocupante entre los más jóvenes”. Más de 11.000 de los 20.515 niños, niñas y adolescentes a los que asistió la Fundación ANAR por distintos tipos de violencia contra las mujeres refirieron casos de violencia machista en su último informe, que señala también el crecimiento de la violencia sexual.

Que estas conductas entre las generaciones más jóvenes sean cada vez más frecuentes debe llamar a la reflexión general, y no solo de los poderes públicos.

El informe de la Fundación pone sobre la mesa otros apuntes inquietantes: el 70,3% de las adolescentes no denuncian la violencia que sufren ni tienen intención de hacerlo; el 47,1% no es consciente del problema; en el 79,7% de los casos tienen una implicación relevante las nuevas tecnologías. Son tres factores que, como otros presentes en este tipo de violencia, han aumentado de forma muy significativa. Estas cifras ponen de manifiesto, la necesidad de seguir trabajando en la prevención de todo tipo de conductas machistas.

Y es que ese discurso negacionista que minimiza su importancia ha llegado lamentablemente en los últimos tiempos a diversas instituciones españolas e internacionales.

Un problema añadido procede de que, aunque el alumnado debe recibir educación afectiva y sexual en la escuela, en la práctica se imparte de forma muy irregular y, en general, escasa. La mayor parte del cuerpo docente tampoco ha recibido formación específica al respecto. Y la educación sexual integral se ha visto demasiadas veces en el centro de polémicas interesadamente agitadas por sectores conservadores.

Invertir la curva creciente del machismo juvenil tiene que ser un objetivo de todos como sociedad. Por ello, ante el retroceso, no podemos relajarnos y debemos seguir reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que mujeres y hombres puedan vivir en igualdad y libres de machismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del **Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz** presenta, para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal, la siguiente propuesta de acuerdo.

#### **ACUERDOS:**

**Primero.** Instar al Gobierno Regional a manifestar su apoyo al día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y conmemorarlo visibilizando el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

**Segundo.** Reforzar las actuaciones de formación y/o sensibilización desde los centros educativos y/o asociaciones dirigidas a niños/as y adolescentes para conseguir una educación en el respeto y en la igualdad.

**Tercero.** Promover la formación y/o sensibilización en la prevención del acoso sexual o violencia de género ejercida a través de las redes sociales y/o nuevas tecnologías en los Centros Educativos de Caravaca de la Cruz.

**Cuarto.** Sensibilizar sobre la necesidad de establecer protocolos anti acoso sexual en todas las organizaciones, asociaciones, clubes de todo tipo social o deportivo.

**Quinto.** Instar al Gobierno Regional que informe y actualice los datos del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D<sup>a</sup> María José Soria (PSOE):** Resalta la importancia de seguir celebrando el día internacional de las mujeres el 8 de marzo. Se están realizando muchos avances en política de igualdad pero últimamente se están produciendo retrocesos y recortes. Se refiere al estudio realizado por la Fundación ANAR y explica su contenido. Considera imprescindible la educación de los jóvenes en esta materia. Enumera y explica los acuerdos que contiene la moción.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Considera que las políticas de género no están dando los resultados que se pretenden y todo el dinero que se ha invertido no ha servido para nada. Expone datos numéricos del presupuesto estatal destinado a ayudas para mujeres. Se refiere a la ley “SOLO SI ES SI” y sus efectos. Rebate los argumentos expuestos por D<sup>a</sup> María José Soria en cuanto a la educación de la juventud. Resalta que VOX cree en la igualdad real entre el hombre y la mujer e indica varias medidas que se deben implantar para conseguirlo.

Habla sobre aportar soluciones. Se refiere a la necesidad de invertir más en políticas de igualdad, habla de las inversiones realizadas sin que haya mejorado la situación y se pregunta dónde ha ido el dinero. Indica que de los 573 millones de euros del Ministerio de Igualdad, el porcentaje destinado a ayudas fue del 17%. Por otra parte, señala que más del 80% se ha destinado a "otros gastos". Se refiere a la educación afectivo sexual e indica que se olvidan de mencionar que la mayor causa de la discriminación de la mujer es la pornografía y la prostitución. Votará en contra de la moción.

- **D<sup>a</sup> Mónica Sánchez (PP):** Se refiere a los puntos de acuerdo que contiene la moción y los rebate explicando diferentes consideraciones y acciones que se están llevando a cabo. Propone una enmienda y solicita su inclusión.

Aclara varias cuestiones, en el punto de acuerdo primero indica que actualmente se realiza; referente al segundo punto, desde la concejalía de Igualdad se toman muchas medidas, entre ellas charlas con la Guardia Civil y desde el CAVI, también de realizan actividades con menores a través de los departamentos de orientación de primaria ó cuentacuentos para los más pequeños, se llevan a cabo valores de convivencia e igualdad, talleres de sensibilización, así como actividades de carteles digitales de temática de igualdad (5 medidas claras que van a afectar a los menores de nuestro municipio), conciliación de vida familiar, etc. En el tercer punto de acuerdo de la moción se refiere a las charlas, en materia de redes sociales, sobre el cuarto punto: se refiere a los protocolos anti acoso sexual, los cuales las empresas están obligados a tenerlos.

- **D. José Francisco García (PP):** Expone que el ayuntamiento es líder en medidas de igualdad y contra de la violencia de género. Las banderas ideológicas no son buenas. Se refiere a la ley que puso a más de mil agresores sexuales en libertad. Medidas concretas.;

- **Dª María José Soria (PSOE):** Se dirige a D. Antonio Castor Puerta y rebate su intervención, resaltando la importancia del aumento de inversión en igualdad. Pregunta a Dª Mónica Sánchez sobre las imputaciones de concejales de VOX. Expone datos sobre los presupuestos estatales, las políticas de igualdad y los programas realizados. No incluirán la enmienda.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Reitera la importancia de educación a la juventud y mala inversión del dinero en políticas de igualdad.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** No entiende que no quieran incluir su enmienda. Expone diferentes medidas que se han llevado a cabo desde el gobierno municipal en política de igualdad.

- **Dª María José Soria (PSOE):** Actualmente existen más medios para luchar contra la violencia de género. Reitera la importancia de aumentar la financiación para realizar políticas de igualdad.

El Ayuntamiento Pleno, con 21 Concejales asistentes, por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes, (a favor: 15 del PP y 5 del PSOE y en contra 1 de VOX), aprueba en sus propios términos la moción presentada por el grupo socialista sobre el 8 de marzo, día internacional de las mujeres.-

**SEXTO.- EXPEDIENTE 1047062D: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ACTUALICE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL EJERCICIO 2025 CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO Y PARA QUE SE ADOPTEN MEDIDAS QUE PERMITAN FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE GASTO DE LOS AYUNTAMIENTOS.-**

El Sr. Secretario General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, sobre la moción del grupo municipal del PP para instar al gobierno de España a que actualice las entregas a cuenta del ejercicio 2025 correspondientes a la participación en los impuestos del estado y para que se adopten medidas que permitan flexibilizar las reglas de gasto de los ayuntamientos, que literalmente dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 12 de febrero el Congreso de los Diputados aprobó el conocido como decreto ‘Omnibus. El texto de este decreto deja sin efecto las actualizaciones de las entregas a cuenta de la Participación en los Impuestos del Estado (PIE) correspondientes al ejercicio 2025.

Ayuntamientos como el de Caravaca que están calculado sus previsiones de gasto en base al anuncio que realizó el Ministerio de Hacienda en junio de 2024, dónde se aseguraba que “las Entidades Locales recibirán en 2025 entregas a cuenta un 13% superiores que en 2024”, se verán afectados por la no inclusión de estas actualizaciones en el decreto aprobado.

De esta forma queda sin efecto el cálculo para su aplicación que ya se había hecho público a principios de enero en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de la Entidades Locales y descuadran todos aquellos presupuestos locales que se encuentran en tramitación y que tenían en cuenta estas liquidaciones.

Mientras el estado sigue subiendo los impuestos y batiendo records de recaudación, los Ayuntamientos que son la conexión directa con el ciudadano dispondrán de menos recursos de los esperados para hacer frente a las diferentes inversiones previstas.

Estas medidas fiscales que si estaban incluidas en el primer texto del Real Decreto han quedado fuera tras las negociaciones del Gobierno con los partidos nacionalistas, en lo que consideramos un nuevo agravio al conjunto de la ciudadanía con el único fin de contentar a los socios del Gobierno que buscan unas condiciones de financiación singulares.

Por otro lado la liquidación de presupuestos de 2024 es la primera tras el COVID en la que no existe una flexibilización de la regla de gasto que permitía a los ayuntamientos usar el superávit presupuestario para la realización de inversiones.

En los ejercicios anteriores en los que no hubo Ley de Presupuestos Generales, como también ocurre en 2025, se aprobaron Reales Decretos Leyes para habilitar una prórroga de los plazos que permitían la flexibilización de estas reglas contenidas en Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que apruebe un nuevo decreto ley de medidas en materia económica que permita actualizar, tal y como anunció el ministerio, las entregas a cuenta del ejercicio 2025 correspondientes a la Participación en los Impuestos del Estado.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que adopte medidas que permitan flexibilizar las reglas de gasto de los ayuntamientos

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a que busque consenso entre los partidos constitucionalistas para la aprobación de unos PGE. Algo que además de ser un mandato constitucional es fundamental para el funcionamiento del país”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. José Santiago Villa (PP):** Expone que el 12 de febrero se aprobó el decreto “omnibús” dejando sin efecto las actualizaciones de las entregas a cuenta de la participación en los impuestos del estado lo que ha afectado a los cálculos en las previsiones de gasto. Indica que los ayuntamientos dispondrán de menos recursos de los esperados. Explica que la liquidación de presupuestos del año 2024 es la primera tras el COVID en la que no existe una flexibilización de la regla de gasto, algo que se solucionaba en años anteriores con reales decretos leyes. Enumera y explica las propuestas de acuerdo que contiene la moción.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Destaca la importancia de las entregas a cuenta en los municipios. No está de acuerdo con la flexibilización de la regla de gasto y tampoco con la aprobación de un nuevo presupuesto que mantenga al gobierno actual. Debería haber una gestión más responsable y eficiente de los recursos públicos; sólo apoya el primer punto de los acuerdos de la moción.

- **D<sup>a</sup> María José Soria (PSOE):** Se refiere a las votaciones del decreto “omnibús” en el congreso de los diputados y explica parte del contenido del decreto. También se refiere a las razones que dio el partido popular para votar en contra del decreto y expone las consecuencias de no aprobarlo.

- **D. José Santiago Villa (PP):** No considera ético el decreto “omnibús” ya que incluye concesiones a partidos independentistas. Explica la razón por la que el partido popular voto en contra del decreto. Rebate lo expuesto por D. Antonio Castor Puerta en cuanto a la flexibilización de gasto ya que permitió varias inversiones en el municipio y defiende la aprobación de los presupuestos generales del estado porque beneficiará al municipio. Expone datos sobre las cuentas de ayuntamiento y medidas que se han llevado a cabo para conseguir buenos resultados en materia económica.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Explica de forma coloquial el decreto “omnibús”. Reitera lo expuesto sobre la flexibilización de la regla de gasto y la aprobación de los presupuestos generales del estado.

- **Dª María José Soria (PSOE):** El partido popular nunca ha votado a favor de la subida del salario mínimo ni de la subida de las pensiones. Indica que la financiación de los municipios ha aumentado. Enumera diferentes medidas del gobierno estatal en materia económica. Se refiere a la medida anunciada por la Ministra María Jesús Montero sobre la condonación de la deuda.

- **D. José Santiago Villa (PP):** Rebate los argumentos expuestos por Dª María José Soria. Reitera sus anteriores intervenciones.

- **D. José Francisco García (PP):** Puntualiza el contenido del punto 2 de la moción a D. Antonio Castor Puerta para que vote a favor de la moción de manera que se quedaría redactado como sigue:

**“SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que adopte medidas que permitan flexibilizar las reglas de gasto de los ayuntamientos con destino a inversiones financieramente sostenibles.”**

El Ayuntamiento Pleno, con 21 Concejales asistentes, por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes, (a favor: 15 del PP y 1 de VOX y en contra 5 del PSOE) y en contra aprueba en sus propios términos la moción del grupo municipal del PP para instar al gobierno de España a que actualice las entregas a cuenta del ejercicio 2025 correspondientes a la participación en los impuestos del estado y para que se adopten medidas que permitan flexibilizar las reglas de gasto de los ayuntamientos.-

**SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 1047070P: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA INSTAR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA A REVERTIR LA RESOLUCIÓN DE RESTRICCIONES ANUALES DE LOS DERECHOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS NO DESTINADOS A ABASTECIMIENTO URBANO EN LA UNIDAD TERRITORIAL IV.-**

El Sr. Secretario General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, sobre la moción del grupo municipal del PP para instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a revertir la resolución de restricciones anuales de los derechos inscritos en el registro de aguas superficiales y subterráneas no destinados a abastecimiento urbano en la unidad territorial IV, que literalmente dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 21 de octubre, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico envió una comunicación a todos aquellos agricultores que bien como titulares o cotitulares tuviesen derechos sobre el uso de aguas subterráneas con punto de captación en el ámbito territorial correspondiente a la unidad territorial IV (ríos margen derecha).

En dicho comunicado se informaba de que la Confederación Hidrográfica del Segura había dictado una nueva resolución mediante la cual se acordaba: “Incrementar desde el 12,5% al 25% la reducción anual de los derechos inscritos en el Registro o el Catálogo de Aguas a todos los aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas no destinados a abastecimiento urbano que tengan su punto de captación en el ámbito territorial correspondiente a la UT IV (ríos Margen Derecha), en las mismas condiciones en cuanto a ámbito de actuación, que las restricciones actualmente vigentes”.

Esta nueva reducción en los derechos de uso del agua proveniente de manantiales, sumada a la ya existente, supone un duro golpe a la ya maltrecha situación que atraviesan los agricultores del municipio.

La agricultura y la ganadería son actividades predominantes en el municipio de Caravaca, siendo consideradas esenciales. Desde el Partido Popular consideramos que esta medida es desproporcionada y no se ajusta a la situación real existente.

Cabe destacar que algunas de las concesiones a estos heredamientos no superan los 2.000 metros cúbicos al año, con lo cual se pondría en serio riesgo la supervivencia de algunas arboledas.

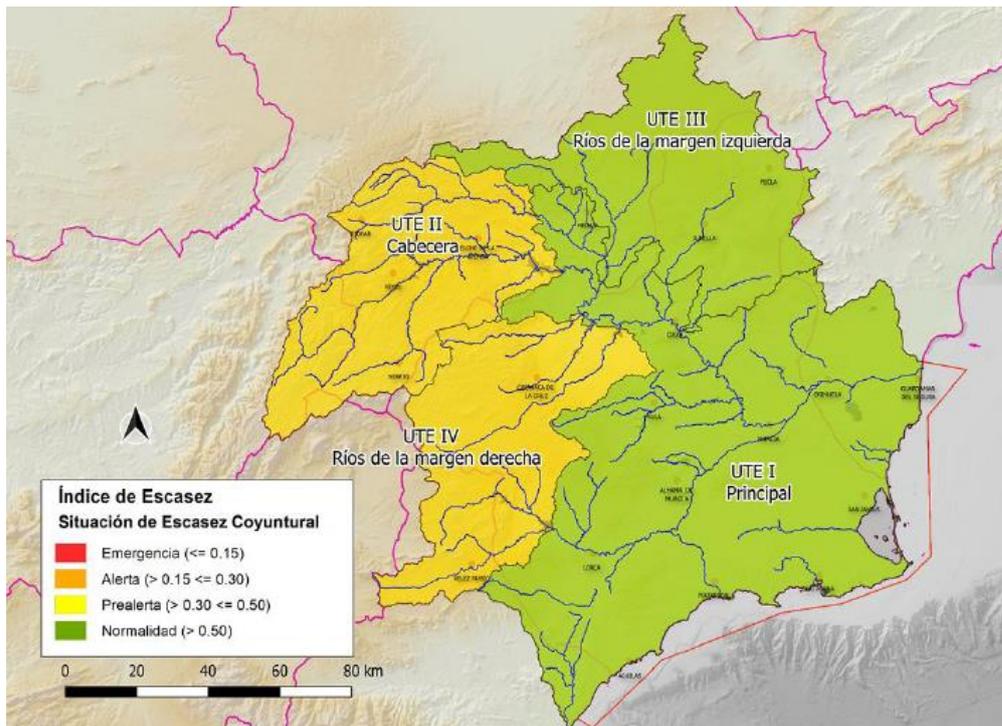
Esta conclusión se extrae de las reuniones mantenidas por el equipo de Gobierno con las diferentes Comunidades de Regantes, ya que se entiende que “los manantiales de los que proceden los recursos, así como la superficie de regadíos tradicionales que es atendida con el agua, que de modo natural mana de los mismos, se ha mantenido estable”.

Las Comunidades de Regantes en el recurso de reposición enviado a la Confederación Hidrográfica del Segura, en el que solicitan revertir esta resolución, alegan de igual modo que estas aguas: “...que de forma natural manan de la tierra sin que para ello se utilice ningún tipo de maquinaria, de tal forma que es la propia naturaleza la que de un modo natural regula los caudales que afloran”.

Las Comunidades de Regantes, que agrupan a un total de 4.027 agricultores de regadío tradicional y a 3.189 comuneros, alegan además que se sienten indefensos ante estas medidas y que se ha ignorado su voz a la hora de establecer estas restricciones.

Del mismo modo, las Comunidades de Regantes también alegan que estas medidas tienen un carácter discriminatorio con respecto a otros aprovechamientos, ya que la resolución excluye de su aplicación a las aguas reguladas en el embalse del Argos y también las extracciones destinadas al consumo industrial.

Para finalizar, los Regantes manifiestan que no se dan las condiciones que alega la CHS para establecer las restricciones, ya que la limitación temporal se hace en aplicación de los criterios establecidos en el vigente Plan Especial correspondiente a un escenario de ALERTA, pero como se puede apreciar en la (figura 1), a fecha de hoy no se da esa circunstancia.



(Figura 1)

## PROPUESTAS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Instar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA a revertir la resolución de restricciones anuales del 25% sobre los derechos de aprovechamiento de las aguas superficiales no destinadas a abastecimiento urbano cuyo punto de captación se encuentren en el ámbito territorial de la UT IV (ríos Margen Derecha).

**SEGUNDO.-** Instar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA a que ante situaciones excepcionales y antes de dictar resoluciones que afecten a un sector tan importante como la agricultura, escuche a las Comunidades de Regantes y busque consenso con las mismas como titulares de los aprovechamientos que se van a haber afectados”.

**Referente a las propuestas de acuerdo se produce una modificación del primer punto quedando las mismas tal y como se detalla a continuación:**

**PRIMERO.-** Instar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA a revertir la resolución de restricciones anuales del 25% sobre los derechos de aprovechamiento de las **aguas subterráneas procedentes de fuentes y manantiales** no destinadas a abastecimiento urbano cuyo punto de captación se encuentren en el ámbito territorial de la UT IV (ríos Margen Derecha).

**SEGUNDO.-** Instar a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA a que ante situaciones excepcionales y antes de dictar resoluciones que afecten a un sector tan importante como la agricultura, escuche a las Comunidades de Regantes y busque consenso con las mismas como titulares de los aprovechamientos que se van a haber afectados.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez (PP):** Explica la comunicación que recibieron los agricultores desde el ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico y sus consecuencias. Considera que la

agricultura y la ganadería son esenciales en el municipio y esta medida no se ajusta a la realidad. Expone las reuniones mantenidas con la comunidad de regantes y varias acciones que han emprendido. Enumera y explica los puntos de acuerdo que contiene la moción.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Resalta la importancia del agua en la región. Apoyarán la moción ya que las restricciones no tienen sentido si no existen motivos. Defiende un plan nacional del agua.

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Defiende la decisión de la Confederación Hidrográfica del Segura de imponer esta restricción. Indica que la moción se presta a dudas, señala que se ha permitido que se instalen macroempresas. Se abstendrán en la votación.

- **D. José Francisco García (PP):** No consiente que se diga que han permitido que se instalen macroempresas. Expone que se ha celebrado una reunión directamente con los afectados.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Reitera los argumentos expuestos en su anterior intervención. Expone diferentes consideraciones sobre las restricciones impuestas. El gobierno municipal está haciendo todo lo posible para luchar contra las empresas que esquilman nuestros acuíferos.

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Confía en la decisión de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura de imponer restricciones. Plantea cuestiones a Dª Ana Belén Martínez sobre el plan de sequía.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Se han puesto en contacto con nosotros los agricultores y la comunidad de regantes y por ello traemos esta moción. Contesta a la cuestión planteada por Dª Úrsula Marín. Vuelve a exponer los puntos de acuerdo que contiene la moción.

El Ayuntamiento Pleno, con 21 Concejales asistentes, por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes, (a favor: 15 del PP y 1 de VOX y abstención: 5 del PSOE) aprueba en sus propios términos la moción del grupo municipal del PP para instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a revertir la resolución de restricciones anuales de los derechos inscritos en el registro de aguas superficiales y subterráneas no destinados a abastecimiento urbano en la unidad territorial IV.-

#### **OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.-**

No hay.

#### **NOVENO.- EXPEDIENTE 1045501K: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2025.-**

El Sr. Secretario General Accidental da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de Febrero de 2025, presentados por el Grupo Municipal Socialista y VOX en este Ayuntamiento.

##### **1º Ruego:**

**Dª Ana Belén Andreu (PSOE):** Ruega se realicen tratamientos preventivos contra la procesionaria en el colegio El Salvador.

- **D. José Fernández Tudela (PP):** En el primer momento que se tuvo conocimiento se informó a los técnicos para que realicen las actuaciones necesarias.

- **Dª Ana Belén Andreu (PSOE):** Desde que se da el aviso hasta que se solucionó pasaron tres semanas.

- **D. José Fernández Tudela (PP):** No cree que pasara tanto tiempo en realizar la actuación. Se ha planificado para los años siguientes.

**2º Ruego:**

- **Dª Ana Belén Andreu (PSOE):** Rueda se arreglen o reemplacen las porterías del colegio El Salvador.

- **D. José Fernández Tudela (PP):** En breve se van a sustituir las porterías. Se están estudiando las necesidades de todos los colegios.

**3º Ruego:**

- **D. Pascual Adolfo López (PSOE):** Rueda se revisen las losetas de la avenida Juan Carlos I, desde carretera de Granada hasta avenida Gran Vía y se arreglen las que se encuentren en mal estado.

- **D. José Antonio García (PP):** Se procederá a la revisión de dichas losetas como se ha hecho en otros lugares.

**4º Ruego:**

- **D. Pascual Adolfo López (PSOE):** Indica varias deficiencias de acceso en el parque del "Europan", rueda se subsanen.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Explica cómo se han planteado los accesos al parque, la zona que indica D. Pascual Adolfo no es un acceso.

**5º Ruego:**

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Rueda se solucione lo antes posible el problema que genera la alcantarilla situada en el barranco San Jerónimo.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Explica la situación de la alcantarilla y las actuaciones que se han practicado.

Siendo las veintitrés horas y quince minutos del día 24 de febrero de 2025, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-